

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ataco - Tolima, noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro que mi poderdante:

1. No se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conoce los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesta que acepta las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declara, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en la propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepta los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiende que en caso de que su propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conoce y acepta en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conoce y se compromete a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leyó cuidadosamente los términos de referencia y elaboró su propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conoció y tuvo las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a sus inquietudes.

10. Que conoció los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Términos de Referencia definitivos Convocatoria Pública 001 de 2019 de fecha 03 de octubre de 2019

Adenda No. 1 de fecha 18 de octubre de 2019

Adenda 2 de fecha 12 de noviembre de 2019

11. Que conoce las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Borrador de pliegos de condiciones proceso de selección objetiva Convocatoria 001 de 2019 de septiembre de 2019

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de términos de referencia de fecha 30 de septiembre de 2019.

Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección de fecha 03 de octubre de 2019.

Publicación de Términos de Referencia definitivos Convocatoria Pública 001 de 2019 de fecha 03 de octubre de 2019.

Audiencia de aclaración de términos de fecha 04 de octubre de 2019.

Presentación de observaciones a los términos de referencia de fecha 08 de octubre de 2019.

Respuesta observaciones a los términos de referencia de fecha 17 de octubre de 2019.

Expedición de Adenda 1 de fecha 18 de octubre de 2019.

Expedición de Adenda 2 de fecha 12 de noviembre de 2019.

12. Que la propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PÉREZ

NIT:

900.393.815 - 6


Nombre del Representante legal:

DIANA JOHANNA CALDERON

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: No tiene información de carácter reservado.

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: carrera 10 BIs N°. 16 - 02 Sur
Ciudad: Bogotá D.C., barrio Ciudad Jardín código Postal 111511
Teléfono: 9235470 –
Celular: 320 496 86 36
Correo Electrónico: inverhernandez126@gmail.com



RODRIGO HERNÁNDEZ RORÍGUEZ

C.C. 79'465.782 de Bogotá
T.P. 78.930 del C. S. de la J.
Apoderado

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico inverhernandez126@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

ANEXO: poder debidamente otorgado ante Notario.

4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ataco Tolima, noviembre 12 de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Diana Johanna Calderón, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Asociación de televisión comunitaria Santiago Pérez de ataco Tolima, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección Objetiva Convocatoria Pública No.001 de 2019.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].

Firma:

Nombre: Diana Johanna Calderón

Cargo: Representante legal.



CODIGO DE VERIFICACIÓN: OpqHNLwAKK

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD
 SIN ANIMO DE LUCRO: ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO
 PEREZ DE ATACO TOLIMA. NUMERO: S0502197

N.I.T : 900393815 - 6

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE
 DEL TOLIMA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS
 ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO
 REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

DOMICILIO: ATACO
 DIRECCION: CR 9 NO 8-104
 TELEFONO 1: 3172635770
 TELEFONO 2: 3203003005
 FAX: NO REPORTO

NO SE ENCUENTRA RENOVADO A LA FECHA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2010, OTORGADO(A)
 EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL
 4 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO: 00006831 DEL LIBRO I DE
 LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO,
 FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: ASOCIACION DE TELEVISION
 COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA, OTORGADA
 POR: CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y
 CONTROL: COMISION NACIONAL DE TELEVISION

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION
 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2060.

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: OBJETIVOS: LOS FINES ESENCIALES DE LA ASOCIACION
 DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA, SON:
 1. FOMENTAR LA COMUNICACION SOCIAL DENTRO DE LA MODALIDAD DE
 TELEVISION, RADIO, O PRENSA COMUNITARIA MEDIANTE LA CREACION Y
 ADMINISTRACION DE MEDIOS DE ESTE TIPO EN EL MUNICIPIO DE ATACO,
 TOLIMA. 2. TRABAJAR POR EL RESPETO Y LA VIGENCIA INTEGRAL DEL
 DERECHO A LA INFORMACION DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ATACO
 Y HACER PREVALECER EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PODER FUNDAR Y
 CREAR MEDIOS DE COMUNICACION. 3. REALIZAR PROGRAMAS TELEVISIVOS
 Y/O RADIALES, O PUBLICAR PERIODICOS, LIBROS O REVISTAS QUE
 PERMITAN LA DIFUSION DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y DEMAS
 PROYECTOS QUE SE PROPONGA LA ASOCIACION. 4. FOMENTAR LAS
 ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN TODOS LOS TERRENOS POSIBLES A TRAVES

***** CONTINUA *****

*Verificar y requerir
Fecha de expedición documento
vencida*



CODIGO DE VERIFICACIÓN: OpqHNLwAKK

DEL SERVICIO DE LA TELEVISION, RADIO, EL PERIODICO, LOS LIBROS O LAS REVISTAS COMUNITARIAS. 5. PROMOVER EL DESARROLLO COMUNICACIONAL, CULTURAL, EDUCATIVO, DE PAZ, AMBIENTAL, DE SALUD, TURISTICO, DEPORTIVO, Y SOCIAL CON MIRAS A PROMOVER EL PROGRESO Y LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO. 6. ADELANTAR ACCIONES DE EDUCACION, ASESORIA E INVESTIGACION QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCION DE LA COMUNICACION, LA CULTURA, LA EDUCACION, LA PAZ, EL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD, EL TURISMO, EL DEPORTE Y EL DESARROLLO SOCIAL. 7. IMPULSAR EN LAS COMUNIDADES ACCIONES EDUCATIVAS EN TODOS LOS SENTIDOS QUE AFIRMEN UNA IDENTIDAD CULTURAL PROPIA. 8. CONTRIBUIR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO O LAS QUE SE FUNDEN. 9. FOMENTAR LA PARTICIPACION, LA GESTION, Y LA AUTOGESTION COMUNITARIA. 10. AUNAR LOS ESFUERZOS CON LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE TRABAJEN EN EL MISMO FIN PARA MATERIALIZAR OBRAS DE DESARROLLO COMUNITARIO. 11. ENTABLAR, MANTENER Y DESARROLLAR LAS RELACIONES DE LA ASOCIACION CON ORGANIZACIONES SIMILARES, ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES Y ASOCIACIONES DENTRO Y FUERA DEL PAIS, O CON GOBIERNOS EXTRANJEROS QUE PERMITAN LA REALIZACION, ACTIVIDADES Y OBRAS DE BENEFICIO COMUNITARIO. 12. LAS DEMAS QUE NO SEAN CONTRARIOS A LA LEY, A LOS PRESENTES ESTATUTOS Y QUE GUARDEN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS EXPUESTOS.

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CALDERON DIANA JOHANNA LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00006831 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2010/10/01 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001 FECHA DE INSCRIPCION : 2010/11/04	C.C. 00039675019
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DIAZ SANCHEZ JESUS ANTONIO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00006831 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2010/10/01 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001 FECHA DE INSCRIPCION : 2010/11/04	C.C. 00005855073
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MALAMBO NA FER ALBEIRO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00006831 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2010/10/01 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001 FECHA DE INSCRIPCION : 2010/11/04	C.C. 00005854373
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA HERNANDEZ GARZON WILSON LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00006831 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2010/10/01 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001	C.C. 00005854494

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: OpqHNLwAKK

FECHA DE INSCRIPCION : 2010/11/04
CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL ✓
PRINCIPAL(ES): CALDERON DIANA JOHANNA ✓
C.C. 00039675019

PRESIDENTE

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00006831

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2010/10/01

NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000001

FECHA DE INSC2010/11/04

DIAZ SANCHEZ JESUS ANTONIO

C.C. 00005855073

VICEPRESIDENTE

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00006831

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2010/10/01

NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000001

FECHA DE INSC2010/11/04

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA, SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL ENTRE SUS MIEMBROS PRINCIPALES PARA UN PERIODO DE DOS (2) ANOS Y PODRA SER REELEGIDO. PERMANECERA EN EL CARGO Y EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO NO SEA REMOVIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL. EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION SERA EL MISMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION Y SERAN DE SU CARGO EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS QUE NO SE HAYAN PRONUNCIADO LA ASAMBLEA O QUE HAGA PARTE DE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA POR ASIGNACION ESTATUTARIA O QUE CORRESPONDAN A ESTA DEBIDO A SU ESPECIAL NATURALEZA. FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1- REPRESENTAR A LA ASOCIACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 2- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS DE TODAS LAS INSTITUCIONES A CARGO DE LA ASOCIACION. 3 - CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. CONVOCARA Y PRESIDIRA LA ASAMBLEA GENERAL PARA SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 4- AUTENTICAR CON SUS FIRMAS LOS ACTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5- PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME DE CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS, ELABORADOS POR EL CONTADOR GENERAL, LO MISMO QUE, DE LA MARCHA GENERAL DE LA ASOCIACION. 6- PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ASOCIACION. 7- OBRAR DIRECTAMENTE COMO REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR O PATRONO ANTE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA ASOCIACION. 8- ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS, SUSCRIBIR TITULOS DE DEPOSITOS, CONTRATAR EMPRESTITOS Y EN GENERAL EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES AFINES ANTE LOS BANCOS Y SIMILARES, CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO, GIRARA SOBRE LAS CUENTAS. 9 - DIRIGIR, COORDINAR Y DICTAR LOS PRINCIPALES

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: OpqHNLwAKK

POSTULADOS QUE PERMITAN REGIR LA ASOCIACION Y LA JUNTA DIRECTIVA.
10- PLANEAR, PROGRAMAR, DISEÑAR Y CREAR ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y LABORES QUE PERMITAN EL BENEFICIO A LA COMUNIDAD Y LA REALIZACION DE LA ASOCIACION. 11- DELEGAR EN TERCERAS PERSONAS AQUELLAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGABLES DE ACUERDO CON LA ESPECIAL NATURALEZA DE SU CARGO. 12- VELAR PARA QUE SE SATISFAGAN TODAS LAS NECESIDADES DE LA ASOCIACION Y DE TODAS LAS INSTITUCIONES A SU CARGO. 13. OTORGAR PODER, A ABOGADO (S) EN CASO DE REPRESENTACION JUDICIAL EN NOMBRE DE LA ASOCIACION, CUANDO ESTA SEA DEMANDADA O DEMANDANTE. 14. CONTRATAR Y SUSCRIBIR TODO TIPO DE OBLIGACIONES A NOMBRE DE LA ASOCIACION. 15- TODAS LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA O QUE SEAN ACORDADAS CON LA JUNTA DIRECTIVA Y AQUELLAS QUE POR SU NATURALEZA EJECUTIVA LE SEAN PROPIAS. 16- LA JUNTA DIRECTIVA PODRA ASIGNARLE UN SUELDO CUYO MONTO SERA DEFINIDO POR UNANIMIDAD O POR EL CINCUENTA POR CIENTO MAS UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA. VICEPRESIDENTE: LA ASOCIACION TENDRA UN VICEPRESIDENTE NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. SUS FUNCIONES SON LAS MISMAS DEL PRESIDENTE Y LAS EJERCERA DURANTE LAS FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS DEL PRESIDENTE. SU PERIODO SERA EL MISMO DEL PRESIDENTE. LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA PODRAN ASIGNARLE Y ENCOMENDARLE OTRAS FUNCIONES ESPECIALES TANTO PERMANENTES COMO TEMPORALES.

CERTIFICA :

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE A TACO TOLIMA, ESTARA CONSTITUIDO POR: A. LOS DINEROS, MUEBLES, ENSERES Y TODA CLASE DE BIENES QUE AL MOMENTO DE RECONOCERSE LA PERSONERIA JURIDICA TUVIERE Y LOS QUE POR CUALQUIER CAUSA INGRESARAN. B. LOS DEMAS BIENES QUE SE LE TRANSFIEREN A TITULO GRATUITO, TALES COMO DONACION, APORTES, HERENCIAS, LEGADOS, ETC., PROVENIENTES DE CUALQUIER PERSONA Y ORGANISMO NACIONAL O EXTRANJERO.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 9 NO 8-104
TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 3172635770
TELEFONO NOT.JUDICIAL 2: 3203003005
MUNICIPIO : ATACO

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA

CONTINUA



CODIGO DE VERIFICACIÓN: OpqHNLwAKK

DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,500

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://sii6.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación OpqHNLwAKK.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA
001 DE 2019**

Ataco - Tolima, octubre de 2019

Señores

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro

Referencia: CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2019

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA EN LA
CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2019

La Junta directiva de la ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA, entidad sin ánimo de lucro, con número de identificación tributario 900.393.815-6 en su reunión extraordinaria realizada el pasado 28 de octubre del año 2019, autoriza al Presidente de la Junta de Acción, la señora DIANA JOHANNIA CALDERON, para que participe en la convocatoria pública de radio comunitaria 001 de 2019.

La autorización incluye la presentación de la propuesta a la convocatoria 001 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la suscripción de contratos de asesoría para la elaboración de la propuesta, otorgamiento de poder, la firma del compromiso anticorrupción y todos las demás gestiones o trámites que se requieran en el marco de la convocatoria pública 001 de 2019.

Atentamente,

Diana Johanna Calderon
DIANA JOHANNIA CALDERON
C.C. 39675019 de Soacha.
Presidente -
Representante Legal

Jesus Antonio Diaz Sanchez
JESUS ANTONIO DIAZ SANCHEZ
C.C.5.855.073 de Ataco.
Miembro Junta
Vicepresidente.

Nifer Albeiro Malambo
NIFER ALBEIRO MALAMBO
C.C. 5.854.373 de Ataco.
Miembro Junta
Vocal.

Wilson Hernandez Garzon
WILSON HERNANDEZ GARZON
C.C. 5.854.494 de Ataco.
Miembro Junta
Tesorero.

CERTIFICACIÓN NO OBLIGADOS DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Ataco Tolima. noviembre 12 de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, Diana Johanna Calderón, en calidad de representante legal) de la Comunidad Organizada Asociación de televisión comunitaria Santiago Pérez de ataco Tolima, con NIT 900 393 815-6, identificado con cédula de ciudadanía No 39 675 019 de Soacha Cundinamarca, manifiesto que la comunidad organizada que represento, no se encuentra obligada al pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social, ni al pago de Parafiscales, por cuanto en la actualidad no cuenta con personal vinculado laboralmente.

Lo anterior en razón a que por tratarse de una organización social, sus miembros participan de forma voluntaria y gratuita en las labores que desempeña la organización.

Atentamente,

Firma: *Diana Johanna Calderón*
Nombre: Diana Johanna Calderón
C.C.No.39.675.019 de Soacha Cundinamarca

Bogotá D.C., noviembre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

E. S. D.

Asunto: Otorgamiento poder.

DIANA JOHANA CALDERON mayor de edad y vecino de la ciudad de Ataco - Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía número 39.675.019 de Soacha - Cundinamarca, quien actúa en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PÉREZ DE ATACO TOLIMA con número de identificación tributaria NIT. 900.393.915-6, por medio del presente escrito confiere poder amplio y suficiente al Doctor RODRIGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, igualmente mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía número 79.465.782 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional de abogado número 78.930 de Consejo Superior de la Judicatura para que en su nombre presente la propuesta en la convocatoria pública número 001 de 2019, cuyo objeto es la Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D., para el municipio de Ataco - Tolima.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para dar cumplimiento al objeto del presente poder en particular para suscribir la carta de presentación, presentar la propuesta, notificarse de los actos administrativos de viabilidad, del que otorga la concesión, y de cualquier decisión administrativa en el marco de la convocatoria pública 001 de 2019 al igual que para interponer recursos contra dichos actos administrativos. Además podrá atender requerimientos, recibir comunicaciones, adjuntar documentos, presentar observaciones al informe de evaluación de las propuestas, delegar y resumir el presente poder y en general todas las facultades expresas que sean necesarias para dar cumplimiento a este mandato.

Ruego a usted reconocer personería Jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
DIANA JOHANA CALDERON

C.C. 39.675.019 de Soacha - Cundinamarca
Representante Legal

Acepto en los anteriores términos el presente poder

[Firma manuscrita]
RODRIGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

C.C. 79.465.782 de Bogotá
I.E. No. 78.930 del C. S. de la J.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



2617

En la ciudad de Ataco, Departamento de Tolima, República de Colombia, el veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Única del Círculo de Ataco, compareció:
DIANA JOHANNA CALDERON, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0039675019 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Diana Johanna Calderon

..... Firma autógrafa



49vc2pk849xk
21/11/2019 - 15:41:25:903



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la Información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER y en el que aparecen como partes MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

Carlos Severiano Ortíz Agudelo

CARLOS SEVERIANO ORTÍZ AGUDELO
Notario Único del Círculo de Ataco



Consulte este documento en www.notarialsegura.com.co
Número Único de Transacción: 49vc2pk849xk

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14378243309



(415)7707212489984(8020) 0000014378243309

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 3 9 3 8 1 5

6. DV

6

12. Dirección seccional
Ingresos y Aduanas de Bogotá

14. Buzón electrónico

13

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

27. Fecha expedición

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Lugar de expedición

28. País

1

29. Departamento:

1

30. Ciudad/Municipio:

1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA

36. Nombre comercial

37. SQA

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio:

Ataco

0 6 7

41. Dirección principal

CR 9 8 104

42. Correo electrónico:

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 7 2 6 3 5 7 7 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

9,4,9,9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 0 1 0 2 8

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimiento:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4	7	1	4	4	2																				

61- Impto. renta y compl. régimen especial

62- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. CPC
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3	1 2 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 6 0 6 2 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:



Formulario del Registro Único Tributario

MUNISCA

001

14

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario

14378243309



1415170721248998480201 0000014378243309

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 9 3 8 1 5
 6. DV 6
 12. Dirección seccional Insuata y Aduana de la zona
 14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

82. Naturaleza 2
 83. Formas asociativas
 84. Entidades e instituciones públicas de orden nacional, departamental, municipal y territorial
 85. Fondos
 86. Cooperativas
 87. Sociedades y empresas
 88. En patrimonio público
 89. Otras organizaciones no clasificadas 1
 90. Otras 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0, 1		82. Nacional <input type="checkbox"/>
72. Número	0, 0, 0, 0, 1		83. Nacional pública <input type="checkbox"/>
73. Fecha	2 0 1 0 1 0 0 1		84. Nacional privada <input type="checkbox"/>
74. Número de folio			85. Extranjero <input type="checkbox"/>
75. Entidad de registro	0, 3		86. Extranjero pública <input type="checkbox"/>
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 1 0 4		87. Extranjero privada <input type="checkbox"/>
77. No. Matricula mercantil	0, 0, 5, 0, 5, 0, 2, 1, 9, 7		
78. Departamento	7, 3		
79. Ciudad/Municipio	0, 6, 7		
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0 1 0 0 1		
81. Hasta	2 0 6 0 0 9 2 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Verificación económica

92. Verificación económica 94. Fecha de grupo económico por el cual se verifica 95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la sucursal o sucursales

97. Nombre e razón social de la matriz y controladora

110. Número de identificación tributaria otorgada en el exterior 111. País 112. Número de identificación tributaria otorgada a natural del exterior con EP

113. Nombre e razón social de la sociedad y natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14378243309



(415)7707212483954(8010) 000001437824330 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 9 3 8 1 5 - 6	6. DV: 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
--	-------------	--	----------------------------

Representación			
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 0 1 0 4		
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación: 3 9 6 7 5 0 1 9	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CALDERON	105. Segundo apellido DIANA	106. Primer nombre JHOANA	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 0 1 0 4		
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación: 5 8 5 5 0 7 3	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DIAZ	105. Segundo apellido SANCHEZ	106. Primer nombre JESUS	107. Otros nombres ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

16

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de noviembre de 2019, a las 01:50:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003938156
Código de Verificación	9003938156191122015001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.675.019

CALDERON

APELLIDOS

DIANA JOHANNA

NOMBRE



Diana Calderon
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1978
NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-ENE-1997 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2901900-00220602-F-0039675019-20100310

0021569052A 1 29375449



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

18

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales BRBF, hoy viernes 23 de noviembre de 2018, a las 09:50-42, el número de identificación, relacionada a continuación, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
Nº. Identificación	39675019
Código de Verificación	39675019191122015042

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
www.contraloria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 137179221



WEB
01:53:55
Hoja 1 de 01

19

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA JOHANNA CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39675019:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutorias dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:30.48 horas del 22/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 39675019

Apellidos y Nombres: CALDERON DIANA JOHANNA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profonda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



La Policía Nacional de Colombia hace constar

❶ Que el número de identificación No. 39675019 de del señor(a) DIANA JOHANNA CALDERON consultado en la fecha y hora 22/11/2019 01:21:21 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como Infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9237679

✓ Aceptar

**PROYECTO DE EMISORA COMUNITARIA PARA EL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA ELABORADO
POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PÉREZ DE ATACO
TOLIMA.**

**PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PÉREZ DE ATACO
TOLIMA**

Quienes somos.

LA ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PÉREZ DE ATACO TOLIMA es una comunidad organizada que cuenta con Personería Jurídica y número de Identificación tributaria 900.393.815 - 6 sin ánimo de lucro, de derecho privado, regida por la legislación Colombiana y con domicilio en ATACO TOLIMA tiene como su objeto social principal la comunicación como herramienta de desarrollo de la comunidad que representa y no es concesionaria del servicio comunitario de radiodifusión sonora en EL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA.

Su accionar se enmarca dentro de los siguientes parámetros:

Misión

LA ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PÉREZ DE ATACO TOLIMA propende por el bienestar de la comunidad de televidente del municipio garantizando entretención, información y canal de expresión artística y social.

Visión

- Hacia el año 2030, **LA ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PÉREZ DE ATACO TOLIMA** será una organización líder en el ambiente de los medios con la visión de crecer, cualificarse e interactuar desde las diferentes plataformas de comunicación social para poder llegar a cumplir el objetivo trazado de bienestar de su comunidad.

Objetivos

- Ser el medio de comunicación dinamizador del desarrollo social, da la competitividad sana, del profesionalismo y responsabilidad en el trabajo
- Su principal objetivo hacia la comunidad, es la de crear, realizar, promover, ejecutar, colaborar, patrocinar actividades comunales, urbanísticas, de infraestructura social, artísticas, recreativas, educativas, culturales, deportivas, sociales, ambientales y económicas; coadyuvando con nuestro equipo de líderes y lideresas para la consolidación de nuestro barrio.
- Promover los valores sociales, culturales y ambientales de nuestra región, como base para el desarrollo integral del ser humano.
- Ayudar a la comunidad en aspectos de la educación, la familia, lo social y cultural, a través de actividades sociales y participativas.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO COMUNICATIVO

Para la consolidación de un mundo globalizado es necesario la comunicación local y del afincamiento de la identidad. Para ello requerimos de una emisora comunitaria. La existencia de medios de comunicación local que permitan la difusión, divulgación y promoción de los eventos y programas,

hace eficaz la participación de la ciudadanía para así cubrir con nuestros programas y llegar a la mayor cantidad de población posible.

En Ataco, por ser una población cercana a la capital del Departamento se requiere de un medio de comunicación donde las distintas organizaciones sociales y entidades públicas y privadas difundan para los lugareños sus actividades en trabajo social y comunitario. La existencia de la emisora comunitaria local va a permitir la difusión, divulgación y promoción, ejecución, veeduría y control de las acciones, eventos y programas propios de nuestro territorio. Con una mayor difusión de las acciones que los distintos entes desarrollan en el territorio del MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA la incidencia en el bienestar de la población será mayor.

ANTECEDENTES

La radio es un medio de difusión masivo que llega al oyente de forma directa, es el medio de mayor alcance, ya que llega a todas las clases sociales y requiere de equipos ligeros y/o económicos para su recepción. Ofrece además cierto grado de coparticipación en el acontecimiento y en las noticias que se está transmitiendo.

La radio como tal es el medio más eficaz para la difusión de la información, ya que por su inmediatez y facilidad de acceso, permite una conexión directa, permanente y gratuita, aún en lugares alejados en los que otros medios como la televisión y las redes sociales, requieren condiciones técnicas que no están a disposición de nuestra población.

Esta posibilidad comunicacional, llena el vacío que en materia de participación activa tienen los habitantes de diferentes zonas de la geografía de nuestro municipio, ávidos de oportunidades para mostrar sus expresiones, tradiciones, sueños y metas.

Desde su creación, la radio comunitaria se ha convertido en la principal herramienta para facilitar la expresión de las comunidades y propiciar la participación activa de los habitantes de diversos municipios de la geografía nacional en los proyectos de desarrollo, emprendimiento y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores, quienes, de manera inclusiva, se ven reflejados en los contenidos y posibilidades participativas que el medio ofrece para los diferentes entes territoriales como barrios, veredas, corregimientos y parajes de los municipios del país. Además se encuentra que la radio comunitaria en Colombia fue instituida como y para:

- Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora es un servicio público de telecomunicaciones, de interés social y sin ánimo de lucro, prestado por la comunidad organizada.
- La emisora Comunitaria es una acción social ejecutada conforme a las leyes colombianas, de carácter democrático, participativo y pluralista, orientada a promover el desarrollo social y satisfacer necesidades de los habitantes del ATACO TOLIMA.
- los principios de la radio comunitaria se enmarcan dentro de principios democráticos y que tiene como fines satisfacer la comunicación en EL ATACO TOLIMA, facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes, a través de programas radiales para resaltar e inculcar la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales.

INTRODUCCIÓN.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se presenta entonces la propuesta de creación de una emisora comunitaria para EL MUNICIPIO ATACO TOLIMA, que promueva la libertad de expresión y de comunicación, la educación, la creatividad y la producción sonora en el contexto local; como también la participación de la comunidad.

Es por eso que LA ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PÉREZ DE ATACO TOLIMA, propende por la implementación de un medio comunitario que permita la interacción de los ciudadanos de nuestro municipio, para que de una manera incluyente y participativa, se puedan unir en torno a objetivos comunes que estén enmarcados en la legalidad, el cumplimiento de las leyes, la defensa de las instituciones gubernamentales y las políticas de Estado frente a los temas sociales, de manera que se fomenten, la sana convivencia y la paz, como el más importante patrimonio de todos nuestros coterráneos.

OBJETIVO GENERAL

La presentación de este proyecto, está sustentada en las bases de convivencia, paz, inclusión, diversidad, multiétnica y pluricultural por lo tanto entre sus objetivos generales se afirma.

- La interacción de los diferentes medios de comunicación como canal del desarrollo de una economía diversa.
- Promover integralmente en la comunidad los valores culturales, sociales, emocionales y demás aspectos auténticamente humanos. La equidad informativa debe prevalecer en cuanto a género, etnias, minorías y discapacidad.
- El pluralismo trae como consecuencia el respeto a la dignidad humana, con una responsabilidad social frente a sus audiencias con fundamentos en principios comunales y éticos.
- Promover el intercambio de experiencia de todos los sectores humanos para resignificar la cultura.
- Favorecer la opinión Pública para obtener un desarrollo comunitario que permita el crecimiento de la paz.

Las anteriores aseveraciones nos permiten deducir, que una Emisora Comunitaria debe suplir con su filosofía las necesidades de un conglomerado ávido de tal servicio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Proveer a la comunidad del ATACO TOLIMA, de una emisora que sirva como medio de expresión social y desarrollo de los propósitos comunitarios de beneficio local.
- Facilitar la divulgación y promoción de las actividades artísticas, culturales, ambientales, sociales, educativas, deportivas y comunitarias, que se desarrollen en EL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA.
- Posibilitar canales de expresión para las entidades locales, fuerzas vivas e instituciones de carácter público y privado, que tengan como objetivo el desarrollo y bienestar de la comunidad.
- Colaborar en los programas que desarrollen las entidades que velan por el bienestar común, tales como: Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, Cruz Roja Colombiana, Hospital local, Asociación de comerciantes, asociación de artesanos, Casa de la Cultura, la Administración

Municipal y sus dependencias, asociación de consumidores, veedurías ciudadanas, personería municipal, asociación de acciones comunales, parroquias y demás entes públicos y privados legalmente constituidos que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro municipio.

- Proporcionar a los habitantes del MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA, programas de sano esparcimiento, que permitan la recreación, la unión de las familias, la integración de los habitantes de barrios y veredas, así como el fomento de la tolerancia, la paz y la sana convivencia entre todos sus habitantes.
- Informar y entretener con programas de calidad.
- Ofrecer a la comunidad urbana la posibilidad de manifestarse ante el conglomerado municipal.
- Promocionar el aspecto turístico del municipio.
- Presentarle al comercio de la población la posibilidad de difundir la publicidad de su negocio.

ENTORNO EN EL QUE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO

Marco geográfico.

Ataco es un municipio de Colombia, situado en el departamento de Tolima. El término municipal limita con los municipios de Chaparral y Coyaima por el norte, con Rioblanco por el oeste, con Natagaima por el este, con Planadas por el suroeste, y por el sur con el departamento de Huila. El municipio de Ataco, se encuentra al Sur del departamento del Tolima en la zona sur oriental, su cabecera municipal está a 153 km de Ibagué, la capital del departamento.

Extensión superficie: El municipio tiene un área de 996,82 km², de los cuales sólo el 0,1%, corresponde al área urbana y el 99,9% al sector rural.

Ataco se extiende en un rango altitudinal entre 500 y 2200 m lo que permite encontrar temperaturas que oscilan entre 22.6°C y 28.1°C

El Municipio de Ataco está conformado por la Cabecera Municipal, el Corregimiento Santiago Pérez y 105 Veredas en total.

Cabecera Municipal: La zona urbana está constituida por el Casco Urbano o Cabecera Municipal, integrada por los siguientes barrios: Campo Alegre, El Centro, El Porvenir, La Cruz, Las Brisas, Subestación. Urbanización Lozanía.

Corregimiento Santiago Pérez este corregimiento se considera urbano y está constituido por dos (2) barrios: Las Acacias y Central.

Marco social.

ATACO es un municipio de vocación minera, pero en la que también se desarrolla la economía agraria y el turismo. Sin embargo sus yacimientos se están agotando.

En los últimos años, EL ATACO TOLIMA, otrora afectada por la violencia, tiene hoy la oportunidad de convertirse en un emporio económico del sur del departamento

Sumada a las necesidades que ya presentaba la municipalidad a los retos de una reconversión económica, obligada por la terminación de los yacimientos de oro se hace necesario implementar un medio de comunicación que permitan educar, informar motivar y promocionar las nuevas formas de economía que permita la construcción de una sociedad que permita la interacción y sana convivencia de todos sus habitantes.

ORIENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La Emisora debe dirigirse a esa gran comunidad rural y urbana en búsqueda de un horizonte económico.

La emisora, bajo una concepción de dinamismo económico, promueve los principios de democracia, participación, equidad y pluralismo promulgados en la Constitución Política de Colombia, por tal motivo, en su quehacer propiciará espacios de participación, encuentro, concertación y debate de los diferentes sectores de la sociedad. En consideración a lo anterior el accionar de la emisora comunitaria se orientará bajo los siguientes principios

Principios y valores para la emisora.

1. difundir la cultura, afirmar los valores esenciales de la nacionalidad colombiana y fortalecer la democracia.
2. Garantizar el pluralismo en la difusión de información y opiniones, así como asegurar los derechos y garantías fundamentales de la persona.
3. Hacer efectiva la responsabilidad social de los medios de comunicación en cuanto a la veracidad e imparcialidad en la información, y la preeminencia del interés general sobre el particular.
4. Asegurar el respeto al pluralismo político, ideológico, religioso, étnico, social y cultural.
5. Promover el desarrollo político, económico, social y cultural de la población, y la formación de los individuos con sujeción a las finalidades del servicio.
6. Permitir la libre y leal competencia en la prestación del servicio de la radio.
7. Ejercer los derechos de rectificación y réplica.
8. Asegurar la libre expresión de las personas, con sujeción a las leyes y reglamentos sobre la materia.
9. Garantizar como derecho fundamental de la persona, la intimidad individual y familiar, contra toda intromisión en el ejercicio de la prestación del Servicio de la Radio.
10. Garantizar como derecho fundamental de los niños: la vida, la integridad física, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión; garantizando que los derechos de los niños prevalezcan sobre los derechos de los demás.

Acciones para garantizar la participación ciudadana

Para garantizar la participación ciudadana y la democratización de la programación de la emisora, la emisora conformará la Junta de Programación de la forma más amplia y pluralista posible.

Orientada bajo los siguientes criterios:

La Junta de Programación de la emisora comunitaria es la instancia de participación de las organizaciones sociales e instituciones del ATACO TOLIMA. Conformado por un delegado de cada uno de las organizaciones e instituciones que quiera participar de ellas.

La Junta de Programación de la emisora estará encargada de la formulación y seguimiento de políticas, planes y programas en materia de programación, así como velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.

La Junta de Programación tendrá las funciones asignadas en la resolución 415 de 2099:

MANUAL DE ESTILO

Es un documento de conocimiento público que contiene las políticas, los principios y criterios propios de la emisora comunitaria, con los cuales se protegen los derechos de la audiencia, se evita la incitación a la violencia, a la discriminación y se garantiza el pluralismo informativo, de conformidad con los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.

Que en términos generales se orientara con los siguientes criterios:

Principios que orientan la programación de la emisora

- Principio de promoción y respeto de los derechos colectivos
- Principio de respeto a los derechos fundamentales del ciudadano
- Principio de independencia

Uno de los derechos colectivos más importantes de la emisora es el medio ambiente por eso desde ya adopta una política de conservación y aprovechamiento de recursos naturales que garantice la sostenibilidad del medio ambiente en provecho de las generaciones futuras. Para tal propósito en su programación apoyará campañas de sensibilización sobre las problemáticas medio ambiental del contexto local; educando sobre la importancia del reciclaje para la sostenibilidad medioambiental; creando espacios de discusión sobre la relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Igualmente promoverá entre su audiencia las acciones tendientes a la descontaminación de fuentes hídricas, la reforestación y la protección del medio ambiente

Políticas del manual de estilo de la emisora comunitaria

La Junta de Programación de la emisora de conformidad con los principios adoptados en este manual y dentro de los parámetros fijados en los fines de la radio comunitaria, desarrollará las siguientes políticas de programación.

1. Promoción de la participación, la democracia y el pluralismo
2. Promoción de los valores humanos y la cultura.
3. Promoción de la conservación del medio ambiente

Con el fin de promover la participación, la democracia y el pluralismo la emisora se compromete a realizar las siguientes acciones:

1. Formación de audiencia sobre lectura proactiva de medio, del lenguaje del medio y del propósito de la información.
 2. Retomar y utilizar las experiencias o vivencias de los habitantes para el desarrollo de los contenidos.
 3. Dar espacio a las comunidades que tienen pocas oportunidades de expresión en los medios masivos como jóvenes, tercera edad, mujeres, discapacitados, diversidad sexual y niñez.
 4. Construir redes temáticas entre organizaciones y agentes sociales públicos y privados que permitan el intercambio, la interlocución y diversas visiones que garanticen una participación ciudadana informada.
1. Promover desde la programación el concepto de lo público, de lo colectivo y de los bienes inmateriales de la humanidad para que estos sean entendidos como bienes esenciales de la comunidad.

2. Fomentar programas que promuevan la tolerancia, aceptación y aprecio de las diferencias. En la programación se empleará un lenguaje no discriminatorio, en especial por razones de género, razas, creencias o condición social o sexual
3. No se limitará la participación en la emisora por carecer de título profesional de comunicación social o periodismo o por la formación empírica de programadores y/o voluntarios de la emisora.
4. Promoverá el control y la veeduría ciudadana en el manejo del recurso público y en la implementación de las políticas sociales.

En la creación y producción la emisora del municipio de Ataco, propenderá por:

1. Vincular otros sectores culturales y medios de comunicación, quienes alimentarán y fortalecerán la calidad de las producciones desde sus propios saberes y prácticas.
2. Explorar lenguajes, formatos y géneros que permitan la producción de propuestas novedosas, creativas, atractivas, pertinentes y de calidad.
3. Difundir los diferentes géneros musicales. Los realizadores debe investigar los géneros, historias y contextos de las músicas en la elaboración de programas. Frente a los contenidos excluyentes y problemáticos de las composiciones se debe dar el contexto.
4. Evaluar y validar los programas transmitidos. La junta de programación establecerá los ítems de evaluación de la programación bajo los siguientes criterios: participación, organización, antecedentes del grupo o persona que presenta la propuesta, verificación de la sostenibilidad social y económica.
5. Propender por la capacitación y formación permanente del grupo humano de la emisora y sectores de la comunidad en diferentes áreas de la producción radial, con miras a fortalecer los contenidos de su programación.
6. Gestionar ante las autoridades pertinentes la incursión en el currículo escolar de la educación en radio y de otras tecnologías de la información.

Atentamente,



DIANA JOHANNA CALDERON
C.C. 39'675.019 DE Soacha – Cundinamarca
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PÉREZ DE ATACO TOLIMA
NIT. 900.393.815-6
Correo Electrónico: atalcofm@hotmail.com
Celular: 311 8381927

Ataco, Tolima 04 de noviembre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA DE RADIO COMUNITARIA
E. S. D.

La suscrita Clla Elena Cuero Peña, en mi calidad de Representante Legal de la ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA ADOLFO ALVAREZ PRIMERA ETAPA, Con NIT. 900.677.560 - 3 domicilio en el municipio de Ataco, manifestamos que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA ADOLFO ALVAREZ PRIMERA ETAPA, forma parte del sector Infraestructura social y vivienda.

Expedimos este compromiso a los 04 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente.

Sila Elena Cuero Peña

Clla Elena Cuero Peña
Representante legal.
CC. 51.720.245 de Bogotá
Teléfono: 3142498494

Ataco - Tolima, octubre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Manuel Toro Carrera 8a entre calles 128 y 129
Bogotá, D.C.

RESOLUCIÓN PÚBLICA NO. 012 DE 2019

Estimados señores:

Yo, José Antonio Pérez, identificado como asociado al día de su firma, obrando en nombre y representación de la Asociación Nicotinos Tradicionales de Ataco (ASTRA) con NIT 900.900.845-7, manifiesto que:

Me comprometo a formar parte de la Junta de Programación de la empresa que la comunidad ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PÉREZ DE ATACO TOLIMA, está en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección abierta Convocatoria pública 02 de 2019, sea declarada válida y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, fines y competencias, Asociación Nicotinos Tradicionales de Ataco pertenece al sector espectáculo y tiempo.

Expedimos este compromiso a los 17 días del mes de octubre de 2019.

José Antonio Pérez

José Antonio Pérez.

C.C. 98675289 del Barrio Arriboquía.

Barrio Villa Alejandra parte alta

Teléfono. 3132435584

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN
POMALA
ATACO - TOLIMA.



DANE N°. 173067000104
REG.SRI N°. 135007
J.ICFES N°. 016014
NIT 890703659-1

Ataco, Tolima octubre de 2019.


Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA DE RADIO COMUNITARIA, CONVOCATORIA PÚBLICA
01 DE 2019.
E. S. D.

La suscrita **ASTRID LOZANO RODRIGUEZ**, en mi calidad de Representante legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARTIN POMALA EN TOLIMA DE ATACO TOLIMA**, Con Número de identificación Tributaria **890703659-1** domicilio en el municipio de Ataco, se compromete a participar en la junta de programación de la emisora comunitaria del municipio de **ATACO TOLIMA**, en el evento la Organización Social **ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA**, con NIT **900 393 815 - 6** Salga seleccionada para la prestación del servicio comunitario de radio difusión sonora.

El sector que representamos, la educación.

Cordialmente.


ASTRID LOZANO RODRIGUEZ
Representante legal
CC. 41.613.939 de Bogotá
TEL. 2240191/2240025
DIRECCIÓN: Cra 8 # 6-32 AV Martín Pomala

Ataco - Tolima, octubre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019


Estimados señores:

Lixidenia Gutiérrez Rojas, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BARRIO LOZANIA DEL MUNICIPIO DE Ataco Tolima con NIT: 900.034.098 - 2 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, La fundación Integral para la población afrocolombiana del municipio de ataco pertenece al sector Infraestructura vial.

Expedimos este compromiso a los 27 días del mes de octubre de 2019.


LIXIDENIA GUTIERREZ ROJAS
CC. 28.623.022 de Ataco - Tolima
Dirección: Barrio Lozania
Municipio de Ataco - Tolima
Teléfono: 3163530590

Ataco, Tolima 20 de octubre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2019
E. S. D.

El suscrito **CESAR AUGUSTO PEREA PENAGOS**, En mi calidad de Representante legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA**, Con NIT 900.016.821 - 5 domicilio en el municipio de Ataco, manifestamos que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA**, forma parte del sector recreación y deporte.

Dado en Ataco Tolima a los 20 días del mes de octubre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado a la convocatoria 001 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Adjudicación de Emisoras Comunitarias.

Cordialmente.



CESAR AUGUSTO PEREA PENAGOS
CC. 79.740.469 de Bogotá
Dirección: carrera 4 # 5 - 62
Teléfono: 3219879252



Ataco - Tolima, noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Maximino Arboleda Asprilla, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del La FUNDACION INTEGRAL PARA LA POBLACION AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE ATACO con NIT 900.335.733-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, La fundación Integral para la población afrocolombiana del municipio de ataco pertenece al sector protección social.

Expedimos este compromiso a los 14 días del mes de noviembre de 2019.



MAXIMINO ARBOLEDA ASPRILLA
Representante Afroataco.
CC. 11.705.266 de Istmica Choco
Dirección carrera 2 # 3 - 62 B/ Almendros
Teléfono: 3142299827



**JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA LA PALOMAR**

Personería Jurídica Resol. No. 668 del 03 de febrero del 2010
Ataco Tolima



35

Ataco, Tolima 19 de Noviembre de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA DE RADIO COMUNITARIA
E. S. D.**

El suscrito **JOSE DOMINGO AROCA RODRIGUEZ**, en mi calidad de Representante legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA PALOMAR DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA**, Con Personería Jurídica No. 668 del 03 de Febrero de 2010 domicilio en el municipio de Ataco manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA PALOMAR DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA**, forma parte del sector Ecología y Medio Ambiente.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente.

JOSE DOMINGO AROCA RODRIGUEZ

Representante legal
CC. 2.254.498 de Ataco Tolima
Calle 10 No.6-57 B/Campoalegre
Teléfono 3104842375

Ataco - Tolima, octubre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ASTRID USECHE VARGAS, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **Asociación de Mujeres del Corregimiento de Santiago Pérez Municipio de Ataco Tolima**, con NIT 900.073.825- 7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **Asociación de televisión comunitaria Santiago Pérez de ataco Tolima**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la institución **Asociación de Mujeres del Corregimiento de Santiago Pérez Municipio de Ataco Tolima**, forma parte del sector género.

Expedimos este compromiso a los 17 días del mes de octubre de 2019.

Astrid Useche Vargas
ASTRID USECHE VARGAS
C.C 280622997 de Ataco Tolima.
Corregimiento de Santiago Pérez
Dirección carrera 4#3-28
Teléfono: 3134814810



**JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO SUBESTACION**
Nit 900130945- 7
Ataco Tolima



Ataco, Tolima 20 de noviembre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2019
E. S. D.

La suscrita **NELIA TORRES**, En mi calidad de Representante legal de la **JUNTA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SUBESTACION DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA**, Con NIT 900.130.945 – 7 domicilio en el municipio de Ataco, manifestamos que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SUBESTACION DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA**, forma parte del sector participación ciudadana.

Dado en Ataco Tolima a los 20 días del mes de noviembre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado a la convocatoria 001 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Adjudicación de Emisoras Comunitarias.

Cordialmente.

NELIA TORREZ
CC. 22.611.707 de Ataco.
Dirección: carrera 6 # 3- 39
Municipio de Ataco - Tolima
Teléfono: 3134764235

Ataco, Tolima 28 de octubre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2019 - RADIO COMUNITARIA
E. S. D.

El suscrito JORGE ENRIQUE VARGAS TRIANA, En mi calidad de Representante legal de la DEFENSA CIVIL DE ATACO TOLIMA, Con NIT. 900.512.327 - 5 con domicilio en el municipio de Ataco, declaramos que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACIÓN DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la DEFENSA CIVIL DE ATACO TOLIMA, forma parte del sector emergencia y desastres.

Cordialmente.

Jorge Enrique Vargas
JORGE ENRIQUE VARGAS
Representante legal
CC. 5.854.930 de Ataco Tolima
Teléfono: 3212879273



NIT 809.010.876-2
CONCEPTO N° 5079 DE NOV 29 DE 2002 MIN INTERIOR
ATACO - TOLIM

Ataco - Tolima, octubre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Fernando Capera Aroca, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del CABILDO ICO DEL VALLE DE ANAPE, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, EL CABILDO ICO DEL VALLE DE ANAPE forma parte del sector derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Expedimos este compromiso en Ataco Tolima, a los 22 días del mes de octubre de 2019.

Fernando Capera
FERNANDO CAPERA AROCA
GOBERNADOR

CC. 5.854.879 de Ataco Tolima.
Teléfono. 3134937242

Proyectó: Liseth Katerynne Rayo Sáenz
Secretaria *KS*



**JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO LOS ALMENDROS**
Nit 901119837- 9
Ataco Tolima



Ataco, Tolima 27 de octubre de 2019

Señores:
**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA DE RADIO COMUNITARIA**
E. S. D.

El suscrito Martha Yaneth Guzmán, en mi calidad de Representante legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS ALMENDROS DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA**, Con NIT 901119837- 9, domicilio en el municipio de Ataco manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS ALMENDROS DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA**, forma parte del sector desarrollo comunitario y trabajo voluntario.

Expedimos este compromiso a los 28 días del mes de octubre de 2019.

Cordialmente.

Martha Guzman
Martha Yaneth guzmán
CC. 39.784.020 de Bogotá
Presidenta Junta B/ los Almendros.
Teléfono: 319 489 48 23
Dirección: Carrera 3 # 3 - 52



LA FUNDACION INTEGRAL PARA LA POBLACION
AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE ATACO (AFROATACO)
CON NIT: 900.335.733 - 3

HACE CONSTAR

Que la ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA, con NIT 900 393 815 participo en la ejecución del proyecto denominado CELEBRACION DIA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD.

LA ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA, participo en la trasmisión de videos y teleconferencias, cuyo objetivo era combatir la discriminación racial en el municipio de ataco.

El proyecto CELEBRACION DIA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD se ejecutó en el municipio de ataco Tolima en el periodo comprendido del 18 de agosto de 2014 y el 30 de diciembre del año 2014 y entre el 15 de agosto de 2016 y el 30 de noviembre del año 2016.

Dado en ataco Tolima, a los 14 días del mes de noviembre de 2019 Con destino al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Adjudicación de emisoras comunitarias.

Cordialmente,

Maximino Arboleda A.

MAXIMINO ARBOLEDA ASPRILLA

Representante Afroataco.

CC. 11.705.266 de Ismica Choco

Teléfono: 3142299827

Dirección carrera 2 # 3 - 62 B/ Almendros



42

COLEGIO MARIA AUXILIADORA
Aprobado Según Resolución N° 3911 de Agosto 01 de 2016
Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.
Código DANE 473067001155
Ataco Tolima

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO MARÍA AUXILIADORA DE ATACO TOLIMA

CERTIFICA:

Que la **ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA**, con NIT 900 393 815.- 6 ha venido participando en la semana cultural de nuestra institución con la trasmisión de los eventos culturales y folclóricos que realizan los estudiantes del Colegio María Auxiliadora, igualmente interviene en los procesos educativos como: la participación en las reuniones de padres de familia, en la modificación del PEI, y la articulación de la banda músico marcial de nuestro colegio ✓.

La Asociación de Televisión Comunitaria Santiago Pérez de Ataco Tolima ha venido participando activamente en las actividades emocionadas desde el mes de febrero del año 2018 hasta el mes julio de 2018.

Dado en Ataco Tolima a los 28 días del mes de octubre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado a la convocatoria 001 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Adjudicación de Emisoras Comunitarias.

Cordialmente.


FABIO RAÚL CÁRDENAS LEÓN
Rector
CC. 19.060.967 de Bogotá
Teléfono: 320 329 9891
Dirección: Carrera 4 No. 5-72 Barlo Centro Ataco, Tolima

EDUCANDO PARA LA VIDA
Carrera 4 N° 5-72
320 329 98 91



Handwritten notes in the top right corner, including a circled '11' and some illegible text.

CERTIFICACION

JORGE ENRIQUE VARGAS TRIANA, REPRESENTANTE DE LA DEFENSA CIVIL DE ATACO TOLIMA, con NIT 900.512.327 - 5 hace constar que la ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA, con NIT 900 393 815 - 6 Participo en la convocatoria de actividades para la capacitación de los 60 integrantes de este cuerpo de socorro en rescatés, servicio médicos, emergencias, tiempos de gran desastre natural, y simulacros con la comunidad en varios acontecimientos que han ocurrido en el municipio de Ataco, de lo cual doy fe de su responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

La Asociación de Televisión Comunitaria Santiago Pérez de Ataco Tolima participa activamente desde el año de 2017 y hasta la fecha en la convocatoria de actividades y simulacros de la defensa civil convocando a sus integrantes por los diferentes medios de comunicación perifoneo, canal local y otros Labores ejecutadas en el municipio de ataco.

Dado en Ataco Tolima a los 28 días del mes de octubre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado a la convocatoria 001 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Adjudicación de Emisoras Comunitarias.

Cordialmente.

Jorge Enrique Vargas
JORGE ENRIQUE VARGAS
Representante legal
CC. 5.854.930 de Ataco Tolima
Teléfono: 3212879273
Dirección: barrio la avenida



**JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO LOS ALMENDROS**
NIT: 901119837- 9
Ataco Tolima



44

CERTIFICACION

LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS ALMENDROS DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA, con NIT 901119837- 9, hace constar que la ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA, con NIT 900 393 815 - 6 participó en la publicación de actividades comunitarias para el desarrollo de nuestro barrio, para darle solución a la comunidad en las necesidades básicas y un aporte de progreso armónico a la población, con diferentes actividades como basares, encuentros deportivos, actividades con la niñez y muchas más.

La Asociación de Televisión Comunitaria Santiago Pérez De Ataco Tolima, desarrolló estas actividades comunitarias en el mes de abril de 2016 hasta mayo de 2017.

Dado en Ataco Tolima, en el mes de octubre del 2019 Con destino al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, convocatoria 001 de 2019.

Martha Guzman

MARTHA YANETH GUZMAN

CC. 39.784.020 de Bogotá

Presidenta Junta B/ los Almendros.

Teléfono: 319 489 48 23

Dirección: Carrera 3 # 3 - 52

13
2015

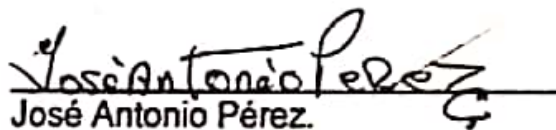
CERTIFICACIÓN

La Asociación Mineros Tradicionales de Ataco (ASTRA), con NIT 900.580.645-2 hace constar que Asociación de Televisión Comunitaria Santiago Pérez de Ataco Tolima, con NIT 900.393.815-6 participó en la ejecución del trabajo comunitario denominado Campañas Cuidado Del Medio Ambiente, cuyo objetivo era el de arborización en zonas mineras para cuidar el medio ambiente, para una minería organizada, se realizó en la vereda Potrerito Municipio de Ataco.

El trabajo comunitario Campañas Cuidado Del Medio Ambiente, se ejecutó en el Municipio de Ataco Tolima, en el periodo comprendido entre el 09 de marzo de 2015 y el 15 del mes de octubre de 2015.

La Asociación de Televisión Comunitaria Santiago Pérez de ataco Tolima participó en la ejecución del trabajo comunitario campañas cuidado del medio ambiente durante el periodo comprendido entre el 09 de marzo de 2015 y el 15 del mes de octubre de 2015.

Dado en Ataco Tolima a los 17 días del mes de octubre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado a la convocatoria 001 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Adjudicación de Emisoras Comunitarias.


José Antonio Pérez.
CC. 98475289 del Bagre Antioquia.
Barrio Villa Alejandra Parte Alta
Teléfono. 3133435984



JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO SUBESTACION
No 900.3045-7
Ataco Tolima



46

CERTIFICACION

NELIA TORRES, REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SUBESTACION DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA, con NIT 900.130.945 - 7 hace constar que la ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA, con NIT 900.393.818 - 6 ha suministrado información de interés para nuestros habitantes del barrio como videos educativos y audios por el canal local tevé ataco, "TRABAJO EN MANEJO AMBIENTAL ACOMPAÑADO POR EL SENAT".

Las publicaciones e intervenciones "TRABAJO EN MANEJO AMBIENTAL", se realizó en el Municipio de Ataco Tolima, en el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2018 a 30 de agosto de 2018.

La Asociación de Televisión Comunitaria Santiago Pérez de Ataco Tolima, se ha vinculado a las actividades comunitarias para el desarrollo de nuestro barrio "TRABAJO EN MANEJO AMBIENTAL, REALIZACION DE PUBLICIDAD, PARA INVITAR POR EL CANAL LOCAL A LOS JOVENES DE LA COMUNIDAD Y OTROS" durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2018 al 30 de agosto de 2018.

Todo en Ataco Tolima a los 20 días del mes de noviembre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado a la convocatoria 001 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Adjudicación de Emisoras Comunitarias.

Cordialmente,

NELIA TORRES

Cc/ 21.503.707 de Ataco,
Dirección Carrera 5 # 2-39
Municipio de Ataco - Tolima
Teléfono: 203014238

CERTIFICACIÓN

La Asociación de Mujeres del Corregimiento de Santiago Pérez Municipio de Ataco Tolima, con NIT 900.073.825- 7 hace constar que **ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA**, comunidad organizada con NIT 900.393.815-6 participó en la ejecución del proyecto denominado Manualidades en material reciclable, cuyo objetivo era el de crear su propia microempresa de productos elaborados a base de material reciclable.; objeto que comprende al sector económico.

El proyecto Manualidades en material reciclable se ejecutó en el Municipio de Ataco - Tolima en el período comprendido entre el catorce (14) del marzo del 2017 y el veinte (20) del noviembre del 2017.

La **ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA**, participó en la ejecución del proyecto Manualidades en material reciclable, durante el periodo comprendido entre el quince (15) de mayo de 2017 y el veinte (20) de noviembre de 2017.

Dado en Ataco - Tolima a los cuatro (04) días del mes de octubre del 2019, a solicitud del interesado para ser presentado a la convocatoria 001 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Adjudicación de Emisoras Comunitarias.

Astrid Useche Vargas
Astrid Useche Vargas
CC. 28.622.997 de Ataco Tolima.
Teléfono: 3134814810
Corregimiento Santiago Pérez



**JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA LA PALOMAR**

Personería Jurídica Resol. 668 del 03 de Febrero de 2010
Ataco Tolima



48

CERTIFICACIÓN

JOSE DOMINGO AROCA RODRIGUEZ, representante legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA PALOMAR DE ATACO TOLIMA**, con NIT: 900.034.098 - 2 hago constar que la **ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA**, comunidad organizada con NIT 900.393.815-6 se vinculó a las campañas de limpieza embellecimiento de los balnearios de la quebrada Paipa y sitios turísticos de nuestro municipio; participó en la publicación de videos de nuestras actividades comunitarias por el canal de televisión local **tevé ataco**."

Las actividades **"CAMPAÑAS DE LIMPIEZA EMBELLECIMIENTO DE LOS BALNEARIOS DE LA QUEBRADA PAIPA Y SITIOS TURÍSTICOS DE NUESTRO MUNICIPIO"**, se realizó en el Municipio de Ataco Tolima, en el período comprendido entre el mes de enero a agosto de 2018.

La Asociación de Televisión Comunitaria Santiago Pérez de ataco Tolima, se integró a estas actividades comunitarias para el desarrollo de nuestro municipio **"CAMPAÑAS DE LIMPIEZA EMBELLECIMIENTO DE LOS BALNEARIOS DE LA QUEBRADA PAIPA Y SITIOS TURÍSTICOS DE NUESTRO MUNICIPIO"** durante el periodo comprendido entre el 12 de enero de 2018 al 30 de julio de 2018.

Dado en Ataco Tolima a los 19 días del mes de noviembre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado a la convocatoria 001 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Adjudicación de Emisoras Comunitarias.

Cordialmente.


JOSE DOMINGO AROCA RODRIGUEZ

Representante legal
CC. 2254498 de Ataco Tolima
Calle 10 No.6-57 B/Campoalegre
Teléfono 3104842375

49

ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA ADOLFO ALVAREZ
PRIMERA ETAPA NIT: 900.677.560 - 3
ASOVICAT

HACE CONSTAR

Que la **ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA**, con NIT 900 393 815 - 6 participó en las distintas etapas del programa de vivienda comunitaria.

La Asociación de Televisión Comunitaria Santiago Pérez de Ataco Tolima, informó y convocó por perifoneo y el Canal Local TV Ataco durante todo el proceso de convocatoria; para que las familias recibieran asesoría técnica ofrecida, hasta el momento en que las primeras familias se trasladaron a un lote comprado colectivamente y con recursos canalizados por la comunidad.

Estas convocatorias se realizaron a la comunidad con el fin de informar a las familias beneficiarias de este programa de vivienda, en un periodo comprendido 14 de febrero de 2016 y 30 de diciembre del año 2016.

La Asociación de Televisión Comunitaria Santiago Pérez de Ataco Tolima, participó en la divulgación, perifoneo y difusión en el periodo comprendido 14 de febrero de 2016 y 30 de diciembre del año 2016.

Dado en Ataco - Tolima a los cuatro (04) días del mes de noviembre del 2019, a solicitud del interesado para ser presentado a la convocatoria 001 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Adjudicación de Emisoras Comunitarias.

Cordialmente,

Sila Elena Cuero Peña

SILA ELENA CUERO PEÑA

Representante legal.

CC. 51.720.245 de Bogotá

Teléfono: 3142498494

Dirección: Carrera 4 # 6 - 23 Ataco.

CERTIFICACIÓN

La Asociación de Mujeres del Corregimiento de Santiago Pérez Municipio de Ataco Tolima, con NIT 900.073.825- 7 hace constar que **ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA**, comunidad organizada con NIT 900.393.815-6 participó en la ejecución del proyecto denominado Manualidades en material reciclable, cuyo objetivo era el de crear su propia microempresa de productos elaborados a base de material reciclable.; objeto que comprende al sector económico.

El proyecto Manualidades en material reciclable se ejecutó en el Municipio de Ataco - Tolima en el período comprendido entre el catorce (14) del marzo del 2017 y el veinte (20) del noviembre del 2017.

La **ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA**, participó en la ejecución del proyecto **Manualidades en material reciclable**, durante el periodo comprendido entre el quince (15) de mayo de 2017 y el veinte (20) de noviembre de 2017.

Dado en Ataco - Tolima a los cuatro (04) días del mes de octubre del 2019, a solicitud del interesado para ser presentado a la convocatoria 001 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Adjudicación de Emisoras Comunitarias.

Astrid Useche Vargas

Astrid Useche Vargas
CC. 28.622.997 de Ataco Tolima.
Teléfono: 3134814810
Corregimiento Santiago Pérez



CERTIFICACIÓN

LIXIDENIA GUTIERREZ ROJAS, representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BARRIO LOZANÍA DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA**, con NIT: 900.034.098 - 2 ha constatado que la **ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PEREZ DE ATACO TOLIMA**, comunidad organizada con NIT 900.393.815-5 ha realizado actividades comunitarias para el desarrollo de nuestro barrio **"EL AGUINALDO DEL NIÑO POBRE EN DICIEMBRE DE 2015, RELIZACION DE PUBLICACIONES PARA CONVOCATORIAS DE LA COMUNIDAD"**.

Las actividades tendientes a la celebración de **"EL AGUINALDO DEL NIÑO POBRE EN DICIEMBRE DE 2017, RELIZACION DE PUBLICACIONES PARA CONVOCATORIAS DE LA COMUNIDAD"**, se realizó en el Municipio de Ataco Tolima, en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

La Asociación de Televisión Comunitaria Santiago Pérez de Ataco Tolima, apoyo actividades comunitarias para el desarrollo de nuestro barrio **"EL AGUINALDO DEL NIÑO POBRE EN DICIEMBRE DE 2017, RELIZACION DE PUBLICACIONES PARA CONVOCATORIAS DE LA COMUNIDAD"** durante el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2015 al 30 de diciembre de 2015.

Dado en Ataco Tolima a los 27 días del mes de octubre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado a la convocatoria 001 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Adjudicación de Emisoras Comunitarias.

Cordialmente.

LIXIDENIA GUTIERREZ ROJAS
CC. 28.623.022 de Ataco - Tolima
Dirección: Carrera 7ª Numero 10 03 Barrio Lozanía
Municipio de Ataco - Tolima
Teléfono: 3157201069
Correo: lixidenia@hotmail.com